

**HONORABLE
CONSEJO
UNIVERSITARIO**

**SESIÓN ORDINARIA
28 DE FEBRERO DE 2012**

1º PARTE



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL

CONVOCATORIA
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Por disposición del señor Rector, se convoca a los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario, a sesión ordinaria para el martes 28 de febrero de 2012, a las **08h30**.

LUGAR: SALA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación de las Actas de la sesión ordinaria de 7 de febrero y de la sesión extraordinaria de 14 de febrero de 2012;
3. Informe de Autoridades;
4. Reglamento de Evaluación Integral del Desempeño Docente;
5. Informe de Comisiones;
6. Informe de la Dirección del Talento Humano
7. Expedientes Disciplinarios; y
8. Asuntos varios

Quito DM, 24 de febrero de 2012

Dr. Rubén Darío Moreno S.
Secretario General, Encargado



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 28 DE FEBRERO DE 2012

En la sala del Honorable Consejo Universitario se instala la sesión a las 8H40.

Preside el señor Doctor Edgar Samaniego Rojas, Rector de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Rubén Darío Moreno S.

1. **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación de las Actas de la sesión ordinaria de 7 de febrero y de la sesión extraordinaria de 14 de febrero de 2012;
3. Informe de Autoridades;
4. Reglamento de Evaluación Integral del Desempeño Docente;
5. Informe de Comisiones;
6. Informe de la Dirección del Talento Humano;
7. Expedientes Disciplinarios; y
8. Asuntos varios

Se aprueba el Orden del día.

1. **APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 7 DE FEBRERO Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 14 DE FEBRERO DE 2012**

- 1.1. Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 7 de febrero de 2012, con las siguientes observaciones:
 - a) El señor Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación pide que en el numeral 2 del Orden del Día se ponga en singular **"Acta"**, en la página 3, numeral 2.5 que se ponga tilde en **"cuántos"**, en el numeral 2.5, que se cambie **"vienes"** por **"viene"** y en la NOTA que consta en la página 7, que se agregue la palabra **"como"** antes de la frase **"de la Procuraduría..."**;
 - b) El señor Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas solicita que en la parte resolutive del numeral 3.4, conste primero: **"aprobar los dos primeros puntos del informe"**;

Salvan el voto los señores: Doctor Clímaco Egas, Vicerrector Académico y de Investigación, Doctor Marcelo Calvache, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, Ingeniero Mario Lalama, Subdecano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, e Ingeniero Oscar Cisneros, Subdecano de la Facultad de Ciencias Económicas quienes no estuvieron presentes en la sesión.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 28 DE FEBRERO DE 2012

- 1.2. Se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria de 14 de febrero de 2012, con las siguientes observaciones:
- a) El señor Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación solicita que en la NOTA que consta en la página 2, se agregue: **"como"** antes de la frase **"de la Procuraduría...";**
 - b) El señor Presidente de la FAPUC indica que debe corregirse la fecha en el encabezado del Acta: **"...14 de febrero de 2012";**
 - c) El señor Decano de la Facultad de Cultura Física pide que en el numeral 2.2 de la página 1, antepenúltima línea, se cambie **"lo"** por **"la";**
 - d) El señor Vicedecano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental se refiere a la aprobación del Reglamento de Escalafón Docente, en el cual consta en el artículo 5 **"dedicación exclusiva"**, palabra que no se mencionó en la discusión de este Reglamento, por lo que solicita se corrija este asunto.

Salvan el voto los señores: Doctor Marcelo Calvache, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas; Master Alberto Pereira, Subdecano de la Facultad de Comunicación Social y señor Iván Villarreal, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Psicológicas, quienes no estuvieron presentes en la sesión.

2. INFORME DE LAS AUTORIDADES

El señor Rector presenta a los señores miembros el informe de las actividades cumplidas en estos últimos quince días:

- 2.1. Una delegación de nuestra Universidad presidida por el señor Vicerrector Académico realizó una pasantía de ocho días en la Universidad a distancia de Costa Rica y los coordinadores de esa modalidad de estudios presentaron un informe a los Decanos de las respectivas Facultades, el cual señala que es necesario recoger experiencias de otras universidades. Me permití enviar una comunicación a los Decanos a objeto de que sobre todo observen las conclusiones y recomendaciones que hacen en el informe, para que esta modalidad de estudios que mantiene nuestra Universidad se enriquezca con los conocimientos ganados en una Institución que ha sido creada exclusivamente para hacer educación a distancia. Nuestra Institución seguirá haciendo contacto para el intercambio de experiencias con las universidades, especialmente hispano parlantes, que muestren a través de sus evidencias que tienen niveles más avanzados que la nuestra en estas disciplinas;
- 2.2. Por interpretaciones equivocadas o aspiraciones de terceros, la Universidad ha tenido que soportar algunas demandas, realmente injustas. Un grupo de empleados que se jubilaron nos demandan para que les paguemos los sueldos desde enero que se jubilaron hasta cuando recibieron las beneficios



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 28 DE FEBRERO DE 2012

de ley, debido a los problemas que el Estado nos trasladó a las universidades, imputándonos la responsabilidad de pagar estos beneficios, obviamente la Universidad ganó este juicio. Estamos enfrentando otra demanda de los vigilantes nocturnos para que desde el año 1984 paguemos las horas extras, acogiendo al Código de Trabajo, del cual ya no forman parte. Nos hace falta ponernos la camiseta para respetar y querer a la Institución;

- 2.3. Conjuntamente con los Rectores de la Escuela Politécnica Nacional y de la Universidad Técnica de Ambato, quien se desempeña como Presidente de las Universidades Públicas, hicimos una nueva visita al Economista Ramiro González, Director del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para plantearle dos asuntos, la jubilación especial del magisterio y el 5% de retención, y la devolución del 2% que planteó nuestra Institución mediante la suspensión de un convenio que habíamos firmado anteriormente. Con respecto al 5% no salimos optimistas porque el Economista González señaló que la filosofía de la seguridad social es que todas las prestaciones se fundamentan en el número de aportantes activos y que si esto se suspendió y no hay aportantes, definitivamente mantener ese 5% es imposible, salvo que el Estado se haga cargo de esto. Señalamos que hay que devolver lo que se retuvo, porque muchos profesores universitarios, secundarios y primarios tienen esta retención, y él nos indicó que en 15 días nos daría una respuesta. Con respecto al 2%, sólo y exclusivamente la Universidad Central ha tenido este convenio, le entregamos una copia del oficio que le enviamos para la suspensión del convenio e indicó que en esa parte no había problema y que va a tratarlo en el Consejo Superior para realizar la devolución a través de los fondos de cesantía de empleados y profesores;
- 2.4. Realicé una visita a los Centros Académicos de Física, Biología, Química, para conocer como están trabajando y encontré muchas novedades que deben ser corregidas, por ejemplo las personas que trabajan en estos centros tienen vacaciones privilegiadas, desde febrero hasta mediados de marzo están de vacaciones, un mes y medio, y en agosto hasta mediados de septiembre, otro mes y medio. Varios de ellos son a la vez empleados y docentes. Para corregir este asunto me reuní con el Director del Instituto de Ciencias Básicas quien me envió una comunicación en la que señala que ha dispuesto que en el período largo de vacaciones estos empleados empiecen a elaborar folletos para prácticas, con lo que en algo se remediaría esta situación;
- 2.5. La semana anterior convoqué a los estudiantes representantes al Honorable Consejo Universitario, a la Dirección General Académica, a la Comisión designada para que elabore un borrador de Reglamento para Evaluación Estudiantil, en razón de que este es un proceso disímil en cada una de las cátedras y de las carreras porque no hay un modelo, los jóvenes siempre se quejan de una serie de aberraciones. Este Reglamento enriquecido con las sugerencias de los participantes en el debate los trasladamos a la Comisión Jurídica para que a su vez lo trasladen al Honorable Consejo Universitario en



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 28 DE FEBRERO DE 2012

- el menor tiempo posible para que desde el próximo semestre entre en vigencia;
- 2.6. La Facultad de Ciencias Administrativas cumplió con un proceso más de incorporación de sus graduados, lo que se está convirtiendo en un evento trascendente en las diferentes Facultades, porque han buscado mecanismos para incorporar a la mayor parte de sus estudiantes en un solo acto, felicito a las facultades que cumplen con esta actividad;
 - 2.7. El Consejo Electoral se reunió con los nuevos vocales y procedieron a designar a las nuevas autoridades, el Arquitecto Antonio Narváez fue elegido en forma unánime como Presidente y reeligió al Vicepresidente, el Licenciado Jorge González, lastimosamente el vocal delegado por los profesores, Doctor Walter Enríquez, antes de aprobar el orden del día, cuestionó la sesión y la actuación del Consejo Universitario, aduciendo la violación de la Constitución y la Ley al no tener como vocales la mitad de mujeres y la mitad de varones, montó en cólera y puso la renuncia a través de un documento. Ante este hecho el Consejo Electoral principalizó al vocal suplente;
 - 2.8. En el ánimo de las autoridades por buscar recursos para la Universidad, hemos tenido en el año 2011 un ingreso adicional de \$ 293.880 a razón de lo siguientes rubros: ingresos por la calle Leyton \$ 107.000, por la tarjeta magnética \$ 102.000, por el arrendamiento de locales \$ 85.000;
 - 2.9. La Universidad efectúa los siguientes egresos, \$278.000 por agua, \$353.000 por luz, \$42.000 por teléfono, lo que suma \$672.000, cifras descomunales que la universidad no puede darse el lujo de seguir pagando; solicito a los señores Decanos de la manera más cordial y respetuosa, pero sentida, que contribuyamos a revisar estos gastos;
 - 2.10. La página web de la universidad que empezó apenas con 15.000 visitas, ahora tiene 4'120.172. No tenemos un estudio sobre el rating que tiene nuestro programa Latitud TV los viernes, sábados y domingos en el canal Telesucesos, pero es indudable que ha ido creciendo a medida que hay una participación más activa de la Universidad. Me permito sugerir al Decano de la Facultad de Comunicación Social que haga un convenio con cada Facultad para que tengan un espacio en la Radio Universitaria, emisora que está haciendo programas excelentes, creo que la sintonía 12.80 debe ser habitúe con los compañeros universitarios;
 - 2.11. Esta publicado el Reglamento de Escalafón del Docente Universitario el cual se entregará a los Decanos en la cantidad suficiente para que sea socializado entre los docentes;
 - 2.12. **El señor Vicerrector Administrativo y Financiero** manifiesta que ha sido designado para realizar el proyecto de los egresados y graduados de la Universidad Central, para lo cual ha realizado una publicación en la que se ha requerido a los egresados que se comuniquen a través de la página web para llenar cierta información necesaria para la autoevaluación, por este motivo solicita a los señores Decanos y Subdecanos que ayuden en la promoción a los egresados y graduados. Además informa que se ha



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 28 DE FEBRERO DE 2012

recibido 15.000 visitas a la página web para llenar esta información y que se aspira tener los datos de alrededor 30.000 egresados desde el 2006;

Sobre el Informe

2.9. El señor representante estudiantil por la Facultad de Odontología sugiere que se suba un link para escuchar la radio vía on line y así tener más impacto en la sociedad;

3. REGLAMENTO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO DOCENTE

3.1. El Honorable Consejo Universitario continúa con el análisis del Reglamento de Evaluación Integral del Desempeño Docente desde el artículo 33.

El Honorable Consejo Universitario resuelve:

- Dejar pendiente la aprobación de este Reglamento para la próxima sesión;
- Que la Secretaría General incorpore las modificaciones realizadas en las dos sesiones y envíe el documento a todos los miembros a fin de que realicen una última revisión;
- Solicitar a los señores miembros que efectúen observaciones a los Instrumentos de Evaluación para remitir las mismas a la Dirección General Académica y a la Comisión de Evaluación Interna.

Además se aclara que los Instrumentos de Evaluación no forman parte del Reglamento de Evaluación Integral del Desempeño Docente.

PRESUPUESTO 2012

A continuación interviene el Economista Hugo Muñoz, Director General Financiero, para realizar la proyección del presupuesto para el año 2012.

El Licenciado Patricio Pérez, Representante por los Empleados y Trabajadores consulta si en el Plan de Retiros Voluntarios de tres millones quinientos mil están incluidos los compañeros empleados que se preinscribieron para las jubilaciones desde abril del año anterior, entre los 60 a 69 años. El señor Rector indica que se tiene presupuestado para los compañeros empleados que tienen 70 y más años, pero para el resto de compañeros empleados y docentes hay que hacer ajustes presupuestarios para este año.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 28 DE FEBRERO DE 2012

4. INFORME DE COMISIONES

- 4.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 030-CA - SG, de 13 de febrero de 2012, suscrito por el señor Secretario General, con el que solicita la aprobación del Rediseño Curricular por Competencias de las siguientes carreras:

FACULTAD	CARRERA
JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	Sociología Política
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Comercio y Administración
CIENCIAS MÉDICAS	Enfermería

El Honorable Consejo Universitario resuelve:

- **Aprobar el Rediseño Curricular de las citadas carreras y comunicar a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT;**

- 4.2. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 046-CA - SG, de 15 de febrero de 2012, suscrito por el señor Secretario General, con el que solicita la aprobación del Rediseño Curricular de la Carrera de Ciencias Naturales y del Ambiente Biología y Química, presentado por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar el Rediseño Curricular de la Carrera de Ciencias Naturales y del Ambiente Biología y Química, presentado por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación y comunicar a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT, aclarando que la denominación de esta carrera se encuentra aprobada en la Línea Base del 2010.

5. INFORMES DE PROCURADURÍA

INFORME DE CONVENIOS No. 004-2012

El señor Rector, en su calidad de Representante Legal de la Universidad Central del Ecuador, previo el informe favorable del señor Procurador, informa que ha suscrito el siguiente documento:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 28 DE FEBRERO DE 2012

- 5.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA COMPAÑÍA GENSER POWER INC. SUCURSAL ECUADOR.-** El **objeto** permitir la práctica pre profesional o pasantía de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Psicológicas de esta Casa de Estudios Superiores, en la Empresa Genser Power Inc, Sucursal Ecuador, lo que beneficia la formación integral de los mismos. La **ejecución**, estará a cargo de la Facultad de Ciencias Psicológicas. La **duración** será de un año. Ref. Of. No. 372-P-12-A5.

El Honorable Consejo Universitario resuelve ratificar la firma del citado convenio.

6. INFORME DE LA DIRECCIÓN DEL TALENTO HUMANO

- 6.1.** El Honorable Consejo Universitario conoce el Memorando No. 555 DGAD-DRH, de 24 de febrero de 2012, suscrito por los señores Doctor Germán Ortiz Bonilla, Director General Administrativo y Economista Eduardo Cadena Santos, Director del Talento Humano, con el que remiten el Índice Ocupacional por Grados de la Institución del personal a nombramiento amparado bajo la Ley Orgánica del Servidor Público, elaborado técnicamente de conformidad a la escala nacional de remuneraciones mensuales unificadas expedida por el Ministerio de Relaciones Laborales.

Al respecto la Licenciada Catalina Aulestia, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores, manifiesta que la propuesta entregada por el señor Rector a los Presidentes de las Parciales y a la Asociación Matriz, fue analizada tomando en cuenta criterios como competencias, responsabilidades, experiencia, formación, instrucción formal e informal, y que la sumatoria de estos componentes dio como resultado una valoración de cada perfil ocupacional, pero la propuesta que se entrega hoy al Honorable Consejo Universitario es mucho más baja que la inicial, por lo que solicita al señor Rector que se considere para la valoración de puestos no solo la formación y capacitación sino también la responsabilidad del cargo. Además solicita a los miembros del Honorable Consejo Universitario que tomen en consideración que el nivel de vida de los empleados y trabajadores depende de la Institución y el 90% subsisten de este sueldo, porque el Índice Ocupacional propuesto es disímil, porque no es posible poner al mismo nivel a un Contador, un Tesorero, un Administrador de Sistemas y a un Abogado.

El señor Rector aclara que esta no es una propuesta del Rector sino un análisis técnico realizado con la asesoría del Ministerio de Relaciones Laborales y que los empleados y trabajadores fueron colocados bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servidor Público y al momento estamos



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 28 DE FEBRERO DE 2012

regulados por el Ministerio de Relaciones Laborales, hemos realizado múltiples reuniones con el Ministro Richard Espinoza para poder viabilizar lo que mejor favorezca al sector de los empleados.

El Honorable Consejo Universitario resuelve:

- **Expedir el Manual de Clasificación y Valoración de Puestos de la Institución;**
- **Aprobar el Índice Ocupacional por Grados y la Lista de Asignaciones.**

El señor Licenciado Patricio Pérez, Representante por los Empleados y Trabajadores salva su voto en esta resolución.

- 6.2. El Honorable Consejo Universitario conoce el Memorando No. 61 DGAD-DRH, de 27 de febrero de 2012, suscrito por los señores Doctor Germán Ortiz Bonilla, Director General Administrativo y Economista Eduardo Cadena Santos, Director del Talento Humano, con el que remiten la Escala de Remuneración Mensual Unificada del Nivel Jerárquico Superior Administrativo, elaborada en concordancia con lo establecido por el Ministerio de Relaciones Laborales.

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar la Escala de Remuneración Mensual Unificada del Nivel Jerárquico Superior Administrativo de la Institución.

- 6.3. El Honorable Consejo Universitario conoce el Memorando No. 556-DGAD-DRH, de 24 de febrero de 2012, con el que la Dirección General Administrativa y la Dirección de Talento Humano solicitan la creación de partidas presupuestarias para los cargos de Director General Académico y Director General de Investigación y Posgrado dentro de la Escala de Remuneración Mensual Unificada del Nivel Jerárquico Superior Académico, bajo el régimen de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar la creación de partidas presupuestarias dentro de la Escala de Remuneración Mensual Unificada del Nivel Jerárquico Superior Académico, bajo el régimen de la Ley Orgánica de Educación Superior, para los siguientes cargos:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADA
DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO	USD 4.150
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	USD 4.150



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 28 DE FEBRERO DE 2012

7. EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

- 7.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 072-CEPD, de 9 de febrero de 2012, con el que remite el expediente administrativo No. 001-E-2012-MSF, seguido en contra del señor LUIS CARLOS BARBA ACOSTA, estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas y el respectivo informe.

El Honorable Consejo Universitario resuelve que:

- **La Comisión amplíe su informe relacionado con el sumario antes indicado; y**
- **Que se limite a juzgar al denunciado y en caso de encontrar faltas de otras personas, que se inicien los sumarios respectivos.**

- 7.2. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 077-CEPD, de 14 de febrero de 2012, con el que la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios remite el expediente administrativo No. 002-D-2012-MSF, seguido en contra del doctor FRANCISCO DELGADO DEL HIERRO, docente de la Facultad de Ciencias Médicas y el respectivo informe.

El Honorable Consejo Universitario, por unanimidad, resuelve:

UNO.- Rechazar parcialmente las sugerencias del informe de la Comisión Especial de Procedimientos Especiales; y

DOS.- Absolver al Dr. Francisco Delgado del Hierro, docente de la Facultad de Ciencias Médicas, de todo cargo, responsabilidad o presunción sobre los hechos denunciados.- En consecuencia se dispone el archivo de la causa.

8. VARIOS

- 8.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 230-PA4,, de 27 de febrero de 2012, suscrito por el Doctor José Robayo Campaña, Procurador de la Institución, con el que remite la resolución relacionada al inmueble ubicado en el sector Caspigasi Dos Hemisferios de la Parroquia de Calacalí, de propiedad de la Universidad Central del Ecuador.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 28 DE FEBRERO DE 2012

El Honorable Consejo Universitario resuelve:

- **Aprobar la resolución antes mencionada; y,**
- **Comunicar al señor Vicerrector Administrativo y Financiero para que proceda con el trámite respectivo.**

- 8.2. El Honorable Consejo Universitario conoce la comunicación de 22 de febrero de 2012, suscrita por el Doctor Walter Enríquez Vásquez, con la que presenta su renuncia irrevocable a la designación de Vocal Principal Docente ante el Consejo Electoral, a efectos de que se observe lo que establece la Constitución y la Ley Orgánica de Educación Superior, en cuanto a la necesidad de contar con representación paritaria de hombres y mujeres en cargos de nominación o designación.

El Honorable Consejo Universitario avoca conocimiento.

- 8.3. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 377-P-12-A5, de 27 de febrero de 2012, suscrito por el Doctor José Robayo Campaña, Procurador (E) de la Institución, respecto al contrato de comodato del Fondo de Cesantía Privado de los Profesores.

El Honorable Consejo Universitario resuelve:

- **Revocar la resolución de 17 de junio de 2003, mediante la cual se autoriza la concesión de comodato de las instalaciones físicas de propiedad de la Universidad, al Fondo de Cesantía Privado de los Profesores; y,**
- **Establecer el canon de arrendamiento de US\$ 300,00 (trescientos dólares) mensuales por las instalaciones que viene ocupando el Fondo, a partir del 1 de marzo de 2012;**
- **Autorizar al Director de Bienestar Universitario que elabore el contrato respectivo.**

- 8.3. El señor Decano de la Facultad de Comunicación Social manifiesta que desde el mes de septiembre está pendiente la respuesta del Consejo de Educación Superior para la reedición de un programa de posgrado de su Facultad y consulta como deben proceder. El señor Rector solicita al señor Decano que averigüe en que etapa se encuentra este proyecto en la SENESCYT para ver la forma de empujar la aprobación;

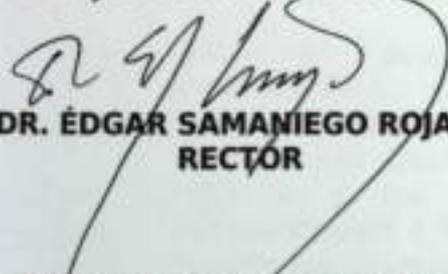


UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 28 DE FEBRERO DE 2012

- 8.4. El Presidente de la FEUE, indica que el 27 de julio de 2011 hicieron público el desconocimiento a la FEUE Nacional y su Directiva porque la elección fue ilegítima e ilegal por una serie de anomalías, presenta un agradecimiento público al Rector de la Universidad Central por su apoyo y pide al Consejo Universitario su ayuda para hacer respetar esta decisión;
- 8.5. El Presidente de la FAPUC, comunica que la Federación ha diseñado un formato para recolección y calificación del Escalafón que está a criterio de las autoridades, que han reformado el Reglamento de Elecciones y solicita que se incorporen a los festejos organizados por el Día del Maestro;
- 8.6. El Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Psicológicas solicita que a través del Vicerrectorado Académico se habilite el Sistema Informático, los días 1 y 2 de marzo para los estudiantes rezagados que no han podido matricularse.

Concluye la sesión a las 12H48.


DR. ÉDGAR SAMANIEGO ROJAS
RECTOR


DR. RUBÉN DARIÓ MORENO S.
SECRETARIO GENERAL (E)

NOTA: Todos los informes tanto de la Comisión Académica, de la Procuraduría, del Consejo Electoral, de la Comisión Económica, de la Comisión Jurídica, de la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios, forman parte constitutiva del Acta.